

Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño





CÓRDOBA, 19 OCT 2010

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el Expediente Nº 9656/2010, por las que se dispuso el llamado a inscripción para cubrir cargos de Alumnos Adscriptos para la Cátedra de **ARQUITECTURA I-A**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza Nº 115/05,

Que el Tribunal Evaluador actuante ha elevado el correspondiente dictamen,

Por ello.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Admitir a los estudiantes Javier NAVAL FERNANDEZ (DNI: 33.139.362); Leonardo Martín CARMIGNANI (DNI: 34.801.649); Andrés Nicolás JAUREGUY (DNI: 35.218.375); Mariano Eduardo CHITARRINI (DNI: 35.187.208); Gastón DE GOYCOECHEA (DNI: 34.988.077): Marco Santiago MARCHI (DNI: 32.234.005) y Agustina SCHLATTER (DNI: 34.746.489) como Alumnos Adscriptos a la Cátedra de ARQUITECTURA I-A.-

ARTÍCULO 2º.-Dar de baja la condición de Alumnos Adscriptos en la Cátedra de ARQUITECTURA I-A a los estudiantes María Magdalena HIDALGO (DNI: 32.541.286); Nazareth María de Los Ángeles PAZ MARGONARI (DNI: 34.104.172) y Lucrecia CÁCERES (DNI: 33.534.854).-

ARTÍCULO 3º.-La presente Resolución se efectúa ad-referéndum del H.Consejo Directivo.-

ARTICULO 4º -Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº y Diseño U.N.C. 953 /10.-

Arg. HUGO BONAIUTI

DE CANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.